



ACTA DE INICIO

OD*06P-01F
Versión 1
06/03/2007

DEPENDENCIA ORDENADORA	SECRETARÍA DEL INTERIOR														
CONTRATO	202501932														
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS CON LA SECRETARIA DEL INTERIOR DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO PARA CONTRIBUIR AL EMPODERAMIENTO Y LA REPARACIÓN INTEGRAL DE JÓVENES MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN EN MANUALIDADES QUE FORTALEZCA SUS CAPACIDADES Y FAVOREZCA LA RECONSTRUCCIÓN DE SUS PROYECTOS DE VIDA, EN UN ENTORNO DE DIGNIDAD, RESPETO Y REPARACIÓN INTEGRAL														
CONTRATISTA	FUNDACIÓN SYMBOLOS														
VALOR	QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$551.200.000), de los cuales EL DEPARTAMENTO aportará la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$500.000.000) y EL COLABORADOR aportará la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$51.200.000).														
FORMA DE PAGO	<table><tr><td>Primer desembolso</td><td>\$125.000.000</td><td>Contra entrega del Plan de Trabajo, plan de inversión, y hojas de vida del equipo de trabajo, certificación de encontrarse al día con los pagos al sistema general de seguridad social y parafiscales.</td></tr><tr><td>Segundo desembolso</td><td>\$125.000.000</td><td>Al finalizar el segundo mes de ejecución</td></tr><tr><td>Tercer desembolso</td><td>\$125.000.000</td><td>Al finalizar el tercer mes de ejecución</td></tr><tr><td>Desembolso final</td><td>\$125.000.000</td><td>Al finalizar las actividades</td></tr></table>			Primer desembolso	\$125.000.000	Contra entrega del Plan de Trabajo, plan de inversión, y hojas de vida del equipo de trabajo, certificación de encontrarse al día con los pagos al sistema general de seguridad social y parafiscales.	Segundo desembolso	\$125.000.000	Al finalizar el segundo mes de ejecución	Tercer desembolso	\$125.000.000	Al finalizar el tercer mes de ejecución	Desembolso final	\$125.000.000	Al finalizar las actividades
	Primer desembolso	\$125.000.000	Contra entrega del Plan de Trabajo, plan de inversión, y hojas de vida del equipo de trabajo, certificación de encontrarse al día con los pagos al sistema general de seguridad social y parafiscales.												
	Segundo desembolso	\$125.000.000	Al finalizar el segundo mes de ejecución												
	Tercer desembolso	\$125.000.000	Al finalizar el tercer mes de ejecución												
	Desembolso final	\$125.000.000	Al finalizar las actividades												
FECHA FIRMA DE CONTRATO	18 DE JULIO DE 2025														
FECHA DE INICIO	12 DE AGOSTO DE 2025														
PLAZO	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO														
FECHA DE FINALIZACIÓN	HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2025														
SUPERVISOR	MANUEL ANTONIO DÍAZ JIMENO														

En la ciudad de Barranquilla, a los DOCE (12) días del mes de agosto de 2025, se suscribe la presente Acta de Inicio, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS CON LA SECRETARIA DEL INTERIOR DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO PARA CONTRIBUIR AL EMPODERAMIENTO Y LA REPARACIÓN INTEGRAL DE JÓVENES MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN EN MANUALIDADES QUE FORTALEZCA SUS CAPACIDADES Y FAVOREZCA LA RECONSTRUCCIÓN DE SUS PROYECTOS DE VIDA, EN UN ENTORNO DE DIGNIDAD, RESPETO Y REPARACIÓN INTEGRAL.



ACTA DE INICIO

OD*06P-01F
Versión 1
06/03/2007

1. Que, en cumplimiento del convenio en mención, el colaborador allegó pólizas de cumplimiento N° 320-47-994000033411 y de Responsabilidad Civil N° 320-74-994000015053, expedidas por Aseguradora Solidaria de Colombia, conforme a los alcances y cubrimientos allí consignados, siendo las mismas aprobadas por la entidad Departamental el día doce (12) de agosto de 2025.
2. Que la cláusula de plazo del referido convenio señala que el mismo será de cuatro (04) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento por parte de la ESAL de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
3. Que el supervisor del contrato y el colaborador, encuentran viable la suscripción de la presente acta de inicio, para darle cumplimiento a las actividades y obligaciones del Convenio de Colaboración.

Comparecen:

MANUEL ANTONIO DÍAZ JIMENO, ASESOR DE DESPACHO CODIGO 105 GRADO 03. Como supervisor del contrato, en representación de SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

FUNDACIÓN SYMBOLOS, representada por MILENA PATRICIA CUARTAS BRIEVA, en su calidad de Representante Legal.

Se han cumplido los requisitos de perfeccionamiento establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, incluyendo:

- Suscripción del contrato por las partes

En consecuencia, se inicia la ejecución del contrato a partir del 12 de agosto de 2025, con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses.

Se firma el presente Acta a los 12 días del mes de agosto de 2025.

MILENA PATRICIA CUARTAS BRIEVA
Representante Legal
Fundación Symbolos
Contratista

MANUEL ANTONIO DÍAZ JIMENO
ASESOR DE DESPACHO
Supervisor